



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

BAGUA GRANDE



CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N° 23843
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 295-2016-MPU/A

Bagua Grande, 09 de Junio del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2016-MPU/A, de fecha 25 de Febrero del 2016, se designó al Abg. **CESAR ÁNGEL VÁSQUEZ CHAVARRI**, en el cargo público de confianza de **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Utcubamba;

Que, es atribución del Alcalde designar, encargar, remover o ratificar al personal que ejerce cargos de confianza;

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 07 de Junio de 2016, suscrito por el Abog. **CESAR ÁNGEL VÁSQUEZ CHAVARRI**, comunica la renuncia al cargo de Procurador Público Municipal;

En uso a las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Art. 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR Y DAR POR CONCLUIDA la designación a partir del 08 de Junio del 2016, Abg. **CESAR ÁNGEL VÁSQUEZ CHAVARRI**, en el Cargo Público de Confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 143-2016-MPU/A, de fecha 25 de Febrero del 2016, según el numeral 6) del Art. 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; así mismo le expresamos las gracias por los servicios prestados a esta entidad;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Procurador Público Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humano y a los órganos internos competentes de la Municipalidad Provincial de Utcubamba;

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.muniutcubamba.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
BAGUA GRANDE -

Manuel F. Izquierdo Alvarado
ALCALDE